

6 de agosto de 2015

Elecciones al Parlamento de Cataluña del 27 de septiembre de 2015

**En las elecciones al Parlamento de Cataluña del 27 de septiembre
podrán votar 5.510.713 electores**

**Los electores residentes en el extranjero que deseen votar deberán
solicitar su voto hasta el 29 de agosto**

El censo electoral se podrá consultar del 10 al 17 de agosto

El próximo 27 de septiembre de 2015 podrán votar en las elecciones al Parlamento de Cataluña 5.510.713 electores, de los cuales 5.315.180 residen en Cataluña y 195.533 residen en el extranjero con municipio de inscripción a efectos electorales en Cataluña.

Total electores	Electores residentes en Cataluña	Electores residentes en el extranjero
5.510.713	5.315.180	195.533

De los electores residentes en Cataluña 164.240 podrán participar por primera vez en estas elecciones, por haber cumplido 18 años desde la anterior votación al Parlamento de Cataluña, celebrada el 25 de noviembre de 2012.

Solicitud de voto de los electores residentes en el extranjero

Los electores residentes en el extranjero que deseen votar deberán solicitar su voto a la Delegación Provincial de la Oficina del Censo Electoral correspondiente a su inscripción, hasta el 29 de agosto. La Oficina del Censo Electoral ha remitido a todos los electores con derecho de voto el impreso oficial de solicitud.

Las solicitudes se podrán enviar por internet. Para ello es necesario poseer un certificado electrónico reconocido por la Sede Electrónica del INE o utilizar la clave enviada con el impreso oficial.

El impreso también está disponible en los consulados y en las páginas web de la Generalitat de Cataluña, del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación y de la Oficina del Censo Electoral.

Reclamaciones de los electores

El censo electoral se podrá consultar del 10 al 17 de agosto en los ayuntamientos y en las delegaciones provinciales de la Oficina del Censo Electoral. Los electores residentes en el extranjero podrán comprobar sus datos de inscripción en estas mismas fechas en los consulados.

Los electores podrán presentar reclamaciones a sus datos de inscripción en los ayuntamientos, consulados o en las delegaciones provinciales de la Oficina del Censo Electoral, en el mismo plazo, del 10 al 17 de agosto.

Tarjetas censales

La Oficina del Censo Electoral remitirá a cada elector residente en Cataluña una tarjeta censal con la mesa y el local electoral donde le corresponde votar, a partir del día 31 de agosto.

Consultas de los electores

En la página web del Instituto Nacional de Estadística (<http://www.ine.es>) está disponible información de interés sobre las actuaciones de la Oficina del Censo Electoral en estas elecciones, recuentos de electores, reclamaciones, mesas y locales electorales, voto por correo, plazos y normativa legal.

También está disponible en Internet, en la Sede Electrónica del INE <https://sede.ine.gob.es> un **servicio de consulta a los datos de inscripción** en el censo electoral y de la **mesa y dirección del local electoral**, previa acreditación de la identidad del elector con certificado electrónico reconocido (DNI electrónico entre otros)

Además se ofrece, sin necesidad de acreditación, un **servicio de consulta general de mesas y locales electorales** a través de la misma Sede.

Adicionalmente, las delegaciones provinciales de la Oficina del Censo Electoral atienden las consultas sobre las actuaciones de su competencia (inscripción en el censo, mesas y locales electorales, tarjetas censales, voto por correo,...) en sus oficinas y en el teléfono **901.101.900**.

Número de electores en el censo de consulta por provincias

Provincia	Electores españoles residentes en:		
	Cataluña	el extranjero	Total
Total	5.315.180	195.533	5.510.713
08 Barcelona	3.973.123	151.131	4.124.254
17 Girona	495.606	15.214	510.820
25 Lleida	299.131	14.598	313.729
43 Tarragona	547.320	14.590	561.910

Número de electores residentes en el extranjero (en países con más de 5.000 electores)

País de residencia	Electores
Total	195.533
110 Francia	25.814
340 Argentina	23.780
126 Alemania	12.410
303 México	12.399
124 Andorra	12.395
302 Estados Unidos de América	11.243
132 Suiza	10.302
342 Brasil	10.110
351 Venezuela	9.695
125 Reino Unido	9.318
344 Chile	7.041
345 Ecuador	5.339
Otros Países	45.687

Más información en **INEbase** – www.ine.es Todas las notas de prensa en: www.ine.es/prensa/prensa.htm

Gabinete de prensa: Teléfonos: 91 583 93 63 / 94 08 – Fax: 91 583 90 87 - gprensa@ine.es

Área de información: Teléfono: 91 583 91 00 – Fax: 91 583 91 58 – www.ine.es/infoine